

**DECRETO N° 1282**

**NEUQUÉN, 25 JUL 2001**

**VISTO:**

El Expediente SGC 7589-F-01 originado en la presentación efectuada por el Presidente de la Federación Neuquina de Canotaje y Remo, mediante la cual solicita que este Municipio apoye la participación de un grupo de cinco jóvenes deportistas en las Regatas de la Provincia de Asturias -España- a desarrollarse en el mes de agosto del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que dichos jóvenes representarán a esa Federación en el Exterior y, por ende, a nuestra Provincia;

Que no se han logrado reunir los fondos necesarios para la concreción de tal empresa, motivo por el cual se requiere un aporte económico para financiar los gastos de estadía y movilidad de los palistas neuquinos durante su asistencia a las Regatas;

Que se trata de una estadía en España de casi todo el mes de agosto y los traslados a las distintas ciudades donde se realizan las competencias, así como el alquiler de transporte adecuado para el desplazamiento de los botes y demás equipos;

Que se adjuntan cronograma y geografía de las distintas Regatas y Certificación de la Federación Neuquina de Canotaje y Remo respecto de la representación de la misma a través de los mencionados palistas;

Que por Pase N° 748/01, interviene la Dirección de Presupuesto informando que la Actividad: Intendencia, Partida Principal: Transferencias y Subsidios, cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio requerido;

Que este Órgano Ejecutivo remite las actuaciones a la Dirección General de Despacho para la confección de la norma legal que otorgue un subsidio de \$ 1.000.-, a favor del Presidente de la Federación solicitante Sr. RICARDO BRISSIO;

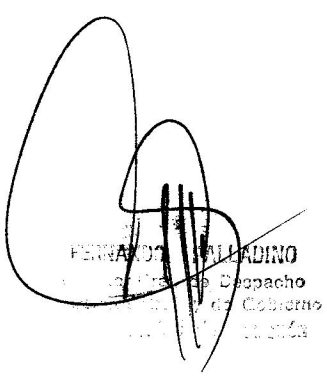
Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) OTORGAR** un subsidio por la suma de **PESOS UN MIL** ----- (**\$ 1.000.-**) a favor de la Federación Neuquina de Canotaje y Remo, en la persona de su Presidente, señor **RICARDO BRISSIO, D.N.I. N° 6.433.928**, con destino a solventar, en parte, los gastos que demandará la participación de un grupo de cinco jóvenes deportistas que la representarán

...///2º

  
FERNANDO VALLADINO  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Neuquén

...///2°

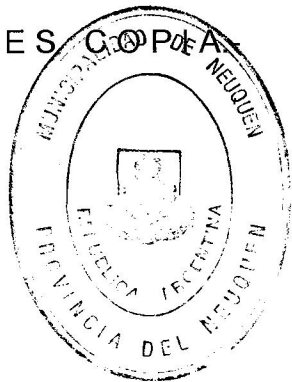
en las Regatas de la Provincia de Asturias -España- a desarrollarse en el mes de agosto del corriente año.-

**Artículo 2°) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1°) con cargo a la Actividad: Intendencia, Partida Principal: Transferencias y Subsidios, del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3°)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno y de Economía y Gestión Urbana.-

**Artículo 4°) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-  
AFG.-

E S



FDO) QUIROGA  
MAGLIETTA  
FARIZANO

FERNANDO PALLARINO  
Director de Despacho  
Secretaría General de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén